



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 107327

11001020400020190192408

JORGE BUENDIA BLANCO

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 107327

ACCIONANTE: JORGE BUENDIA BLANCO

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR VALLEDUPAR

Se fija hoy treinta y uno (31) de octubre de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 22 de octubre de 2019, emitido por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que negó la acción de tutela promovida por **JORGE BUENDIA BLANCO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **MARIA MERCEDES LOPEZ QUINTERO** en calidad de Representante de la Víctima M.A.C.L. en el proceso penal 20710600119201500059 – Así como A LAS DEMÁS PARTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –


MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor